

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38660 TUDELA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Tudela en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concursal – Sección 1.ª (General) número 0000236/2020, por auto de fecha 19 de octubre del 2020, NIG: 3123241120200001123 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor Miguel Angel Torres Jimenez, con nif nº 16024303L y domicilio en calle Roncesvalles 5 bj pta5 de Corella y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Corella.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración Concursal siguiente: D. Luis Miguel Marqués López en representación de Sama Administradores Concursales SLP, y manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la L.C, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2º del art. 27-1 de la Ley concursal.

D. Luis Miguel Marques López

D.N.I: 16.024.100T

Vecino de: Tudela

Domicilio: Avda Zaragoza 2, esc 1, 1º c

Profesión: Abogado

Telefono: 639919040

Correo electrónico: sadapaz@sadapaz.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento e la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

Tudela, 23 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Martinez Vicente.

ID: A200051400-1